

Coordinación de Comunicación Social

COMUNICADO DE PRENSA

No. 58/2022

Ciudad de México, 24 de agosto de 2022.

HAN EMITIDO JUECES 7 MIL 791 MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA: MAG. GUERRA ÁLVAREZ

Así lo dio a conocer en el *Informe de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres*.

En ese acto, la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó el papel del PJCDMX y del magistrado Guerra Álvarez no sólo en la contención de los delitos, sino en la protección de las mujeres.

En lo que va de este año, impartidores de justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) han emitido 7 mil 791 medidas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia, informó el presidente del órgano judicial, magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien planteó que no se puede dejar de visibilizar la violencia de género, “para mantenernos fuertes con cero tolerancia”, ante la comisión de ilícitos en contra de ellas.

En el *Informe de Resultados de la Alerta por Violencia contra las Mujeres*, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó el papel del PJCDMX y del magistrado Guerra Álvarez en la contención no sólo de los delitos, sino en la protección de las mujeres.

En el Museo de la Ciudad de México, el magistrado advirtió que el trabajo a favor de la protección de las mujeres debe tener directrices claras, y abundó que se debe reconocer su existencia para enfrentarlo con mayor fuerza y determinación.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

“La activación de medidas emergentes de carácter urgente para erradicar este tipo de violencia es un trabajo que se ha realizado de manera conjunta entre varias instituciones de gobierno, con el objetivo de garantizar la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes, eliminar las desigualdades estructurales y las producidas por las mismas legislaciones y políticas públicas que han vulnerado sus derechos humanos durante tanto tiempo”, enfatizó.

Con la presencia de la comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del gobierno federal, Fabiola Alanís Sámano, Guerra Álvarez precisó que, entre las medidas dictadas por imparciones de justicia a favor mujeres víctimas violentadas, destacan 2 mil 074 prohibiciones a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier otro medios o persona a la víctima, y en su caso sus hijas e hijos o víctimas indirectas y testigos.

Asimismo, mil 537 prohibiciones de acercarse o comunicarse con la víctima; mil 504 prohibiciones de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o personas relacionadas con ella, y mil 437 prohibiciones de asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, lugar de trabajo, estudio u otro lugar que frecuente.

El también presidente del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México destacó que una de las herramientas más importantes con las que se cuenta es la capacitación, pues dijo que una institución sin estas herramientas es “débil”.

“A través de estos procesos, los entes públicos y privados van adquiriendo mecanismos para elegir vivir mejor, es una obligación social urgente y necesaria para que todas las personas tengan acceso al ejercicio de sus derechos y se reduzca la desigualdad”, comentó.

Destacó la difusión del *Protocolo analítico para juzgar con perspectiva de género; de la teoría a la práctica*, así como la herramienta alterna *Prontuario de lenguaje incluyente*; además, abundó, se difundió el *Decálogo por la diversidad sexual y de género*.

En el acto participaron la secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid Gómez Saracíbar; la coordinadora general de Investigación de Delitos de Género, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Sayuri Herrera Román; la subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Franco Figueroa, y

el presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, Salvador Guerrero Chiprés.

--oo00oo--